

P / 2290

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, **07 ENE. 2010**

**VISTO:** la solicitud de la ampliación de la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 17/09 relativa a adquisición de equipamiento informático con fondos de la Secretaría Nacional de Drogas;

**RESULTANDO:** I) que la Resolución P/2180 de la Presidencia de la República, de fecha 30 de noviembre de 2009, adjudicó a la empresa RITELUR S.A. los ítem 1 y 2 de la mencionada Licitación Abreviada N° 17/09;

II) que la Secretaría Nacional de Drogas informa sobre la necesidad de contar con 10 PC GHM GA PDCE22001DG31 y 10 Monitores LCD de 18,5" marca GHM by AOC Modelo F19;

III) que se ha recabado la conformidad de la empresa adjudicataria;

**CONSIDERANDO:** I) que el artículo 63 de TOCAF establece que las prestaciones objeto de los contratos podrán aumentarse o disminuirse en las proporciones que se establecen;

II) que resulta necesario ampliar la adjudicación de la licitación de acuerdo con la mencionada necesidad que se pretende cubrir;

III) que la División Contabilidad y Finanzas ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito dispuesta por el artículo 27 de la Ley N° 17.243, de 29 de junio de 2000;

IV) que consta la intervención preventiva de la Sra. Contadora Central Delegada del Tribunal de Cuentas de la República;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 194/97, de 10 de junio de 1997 y normas concordantes aplicables;

2009/01201/00668

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### RESUELVE:

1°.- Amplíase la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 17/09 relativa a adquisición de equipo informático con fondos de la Secretaría Nacional de Drogas, a la firma RITELUR S.A., de acuerdo al siguiente detalle: 10 PC GHM GA PDCE22001DG31, al precio unitario de \$ 11.848,64 (pesos uruguayos once mil ochocientos cuarenta y ocho con 64 /100) impuestos incluidos, **totalizando la suma de \$ 118.486,40** ( pesos uruguayos ciento dieciocho mil cuatrocientos ochenta y seis con 40/100) impuestos incluidos y 10 Monitores LCD de 18,5" marca GHM by AOC Modelo F19, al precio unitario de \$ 3.562,40 (pesos uruguayos tres mil quinientos sesenta y dos con 40/100), impuestos incluidos, **totalizando la suma de \$ 35.624** (pesos uruguayos treinta y cinco mil seiscientos veinticuatro) con impuestos incluidos.

2°.- Autorízase para los fines indicados precedentemente, el gasto de la suma total de \$ 154.110,40 (pesos uruguayos ciento cincuenta y cuatro mil ciento diez con 40/100) el que será atendido con cargo al Objeto del Gasto 511.015 "Premios Lucha Antidrogas y Lavado Activos. Art. 50 L. 18.362", del Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República".

3°.- Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República y a la Contadora Central Delegada del Tribunal de Cuentas de la República y pase, a sus efectos, al Departamento de Adquisiciones.

  
Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República